

MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA  
ASPIRANTE A LA TITULARIDAD DE LA CEAV



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

No. 097878

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI Y COMO OFICIAL 1o. DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE LUGAR CERTIFICO: SER CIERTO QUE EN EL CUADERNO 1 tomo 3o de 1956 DEL REGISTRO CIVIL QUE ES A MI CARGO EN LA FOJA 210 vta. SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA No. 2124 LEVANTADA POR EL C. OFICIAL LIC. JOSE ALVAREZ MOSQUEDA. DEL REGISTRO CIVIL.

EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE MARIA DEL ROSARIO TORRES MATA.=

FECHA DE LEVANTAMIENTO DEL ACTA 18 DE Junio DE 1956

FECHA DE NACIMIENTO 1o. Primero de Junio de 1956. HORA 17.-

PRESENTADO: VIVO  MUERTO  SEXO: MASCULINO  FEMENINO

LUGAR DE NACIMIENTO SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

COMPARECIO: EL PADRE  LA MADRE  AMBOS  PERSONA DISTINTA  REGISTRADO

PADRES

NOMBRE VALENTE TORRES.= EDAD 40 años NACIONALIDAD mexicana

NOMBRE BENITA MATA.= EDAD 35 años NACIONALIDAD mexicana

DOMICILIO -

ABUELOS

ABUELO PATERNO FELIPE TORRES.= NACIONALIDAD -

ABUELA PATERNA TORIBIA GOMEZ.= NACIONALIDAD -

DOMICILIO -

ABUELO MATERNO HILARIO MATA.= NACIONALIDAD -

ABUELA MATERNA ROSA MARTINEZ.= NACIONALIDAD -

DOMICILIO -

TESTIGOS

NOMBRE JOSE PEREZ. EDAD mayor NACIONALIDAD -

DOMICILIO -

NOMBRE EMILIO LUNA. EDAD mayor NACIONALIDAD -

DOMICILIO -

No. DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO - C.U.R.P. -

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE - EDAD - PARENTESCO -

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 41 DEL CODIGO CIVIL

VIGENTE EN EL ESTADO EN SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

A LOS 27 DIAS DEL MES DE marzo DE 1990

EL C. OFICIAL 1o. DEL REGISTRO CIVIL DOY FE.

LIC. JOSE ALVAREZ MOSQUEDA

NOMBRE FIRMA

OFICIALIA DEL REGISTRO

SAN LUIS POTOSI

OBSERVACIONES:



**MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA  
ASPIRANTE A LA TITULARIDAD DE LA CEAV**

**ANEXO 2  
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE**

**MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA  
ASPIRANTE A LA TITULARIDAD DE LA CEAV**



**MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA  
ASPIRANTE A LA TITULARIDAD DE LA CEAV**

**ANEXO 3  
DOCUMENTO QUE ACREDITA LA  
NACIONALIDAD MEXICANA**

MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA  
ASPIRANTE A LA TITULARIDAD DE LA CEAV



**MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA  
ASPIRANTE A LA TITULARIDAD DE LA CEAV**

**ANEXO 4  
CÉDULA PROFESIONAL**

MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA  
ASPIRANTE A LA TITULARIDAD DE LA CEAV

CEDULA

TITULO REGISTRADO A FOJAS 219

DÉL LIBRO MIL VEINTE

DE REGISTRO DE LOS PROFESIONALES Y GRADUADOS



S. E. P.  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
SECRETARÍA DE EDUCACION PUBLICA  
COMISION NACIONAL DE REGISTRO Y EXPEDICION DE CEDULAS

FIRMA DEL INTERESADO  
TGN.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

EN VIRTUD DE QUE MARÍA DEL  
ROSARIO TORRES MATA

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO, SE LE EXPIDE LA PRESENTE

**CEDULA**

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESION DE

--PROFESOR DE EDUCACION

--PRIMARIA--

MEXICO, D.F., A 25 de julio de 1985

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. JOSE DAVALOS.

**ANEXO 5**

**CURRÍCULUM VITAE. EN EL CUAL SE ACREDITA QUE ADEMÁS DE MI CARRERA, ME HE DESEMPEÑADO DESTACADAMENTE POR UN PROMEDIO DE 15 AÑOS EN ACTIVIDADES PROFESIONALES RELACIONADAS CON DERECHOS HUMANOS, ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS.**



# MARIA DEL ROSARIO TORRES MATA

ACTIVISTA Y DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS

## PERFIL PERSONAL

---

Nací en San Luis Potosí, S.L.P.  
En el 2004 víctima del secuestro y homicidio de mi hijo Jonathan Christian Tolentino Torres de 15 años de edad y en su memoria empecé mi lucha por velar por los derechos de las víctimas del delito.  
Considero que tenemos una responsabilidad social ya que nuestra ceguera y falta de sensibilidad nos ha llevado a un país con impunidad.

## CONTACTO

---



rosariotorresmata@hotmail.com



/torresmata01



/mariadelrosariotorresmata

## EDUCACIÓN

---

Licenciada en educación primaria, Escuela Normal Belisario Domínguez, 1985

## EXPERIENCIA

---

- **FUNDADORA Y PRESIDENTA**

Periodo 2006-2013 Y 2015 ( a la fecha )

Organización de la Sociedad Civil: Asociación de Fe y Esperanza para Víctimas del Delito

- **INSTITUCIÓN: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Delito**

Cargo: Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas nombrada por el Senado de la República.

Periodo: 2013-2014

- **INSTITUCIÓN: Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas en San Luis Potosí S.L.P**

Cargo: Integrante de la primera asamblea consultiva.

Periodo: 2017- ( a la fecha )

## **LOGROS OBTENIDOS EN BENEFICIO DE LAS VÍCTIMAS**

### **Reforma al artículo 18 de la Ley de Justicia para Menores del Estado de San Luis Potosí.**

**Antecedentes:** En el 2006 entra en vigor la Reforma al artículo 18 Constitucional en donde la LVIII Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí, presenta un proyecto de la Ley Juvenil, en la que si un adolescente cometiendo algún delito grave sería juzgado hasta que cumpliera 18 años de edad y con un internamiento de 6 años.

**Pronunciamiento y participación:** Como activista social manifesté mi rechazo e inconformidad, realizando foros en los que se involucró a la sociedad en general.

**Resultado:** Se aprobó por parte de la Legislatura en comento del Congreso del Estado de San Luis Potosí la propuesta que se realizó y se determinó que se juzgará desde los 16 años de edad y el internamiento definitivo de 12 años en delitos graves.

### **Implementación de la Unidad de Primer Contacto en la Comisión de Atención a Víctimas**

**Objeto:** Al llegar a la comisión ejecutiva a nivel Nacional me percaté de la necesidad de las víctimas de tener un acompañamiento integral, es por ello que trabajé arduamente en la unidad de primer contacto que implica la atención de primer momento de un psicólogo, un trabajador social y un asesor jurídico al atender a una persona inmediatamente después de sufrido un hecho victimizante.

**Fecha:** Septiembre 2014

### **Firma de convenio de concertación firmado por la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de San Luis Potosí y la Asociación de Fe y Esperanza para Víctimas de Delito Christian, Asociación Civil.**

Realizar acciones tendientes a la protección, ayuda y orientación de mujeres en víctima de delitos y de violación a derechos humanos, que permitan preservar la integridad física y moral con respecto a la dignidad de las personas, a fin de prevenir la violencia o discriminación contra ellas, en el ámbito de sus funciones o competencias.

### **Firma de convenio de concertación firmado por la Comisión**

**MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA  
ASPIRANTE A LA TITULARIDAD DE LA CEEAV**

**Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de San Luis Potosí  
y la Asociación de Fe y Esperanza para Víctimas de Delito  
Christian, Asociación Civil.**

**Objeto:** Establecer condiciones de colaboración en las cuales CEEAV y AFE darán asesoría jurídica gratuita con ajuste a los lineamientos, normatividad y marco de actuación establecidos así como desarrollar proyectos para difundir, evaluar y plantear políticas públicas en materia de atención a víctimas.

**Firma de convenio de colaboración firmado por la Comisión  
Estatal de Derechos Humanos SLP y la Asociación de  
Fe y Esperanza para Víctimas de Delito Christian,  
Asociación Civil.**

**Objeto:** estrechar lazos de colaboración a efecto de promover, garantizar y respetar los derechos humanos en el Estado de San Luis Potosí.

**Fecha:** 20 de febrero de 2018

**Foro “Atención a las Víctimas: Contexto Social y Retos Institucionales”**

**Objetivo:** La asociación Fe y esperanza para Víctimas del delito se dio a la tarea de reunir a intervinientes importantes en la atención a las víctimas del delito, por ello se tuvo la participación de las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, Comisión Estatal y Nacional de atención a Víctimas, Instituto Nacional de Ciencias Penales, Secretaría General de Gobierno y Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

**Fecha:** Abril 2018

**PARTICIPACIÓN EN LAS JORNADAS DE DISCUSIÓN “LA REPARACIÓN DEL  
DAÑO COMO MOTOR DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

Por parte de la Secretaría Jurídica De La Presidencia, Casas De La Cultura Jurídica De La Suprema Corte De Justicia De La Nación.

**Fecha:** Abril 2018

**Firma de convenio de Colaboración con la Universidad Marista  
de San Luis Potosí y la Asociación de Fe y Esperanza  
para Víctimas del Delito Christian A.C.**

**Objetivo:** Promover la capacitación y sensibilización de los estudiantes, futuros abogados para con el grupo vulnerable de las víctimas de delito y a la par que la Asociación cuente con personal que puede apoyar en la labor jurídica.

**MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA  
ASPIRANTE A LA TITULARIDAD DE LA CEAV**

**Fecha:** Abril 2018

**Mención Honorífica en el Premio Valores Kybernus 2019**

**Motivo:** Mención honorífica por la destacada trayectoria en la Defensa de Derechos Humanos en San Luis Potosí.

**Fecha:** mayo 2019

**Reuniones Plenarias con Fiscalía del Estado**

**Objetivo:** Derivado de una manifestación que se llevó a cabo en Palacio de Gobierno en el mes de febrero en San Luis Potosí, se llevan a celebran reuniones mensuales para revisar avances con el Fiscal General respecto de los asuntos penales de víctimas del delito que representa la Asociación Fe y esperanza para Víctimas del Delito Christian A.C.

**FechaS:** Febrero 2019 a la fecha

**Firma de Convenio de Colaboración con el Instituto para las Mujeres de San Luis Potosí**

**Objetivo:** Promover la atención especializada a las mujeres víctimas de violencia que acuden a la Asociación de Fe y Esperanza para Víctimas del Delito Christian A.C así como avanzar capacitación y sensibilización del personal que brinda el servicio profesional en la misma.

**Fecha:** 13 de Septiembre de 2019

**Presea “Juan Rueda Ruíz” 2019 por el Instituto Mexicano de Ciencias y Humanidades, A.C.**

**Motivo:** En reconocimiento por su destacada trayectoria como Promotor Acreditado de la Divulgación de la Cultura y el Conocimiento a favor de México.

**Fecha:** 13 de Noviembre de 2019, Palacio de la Autonomía, CDMX.



**MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA**

MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA  
ASPIRANTE A LA TITULARIDAD DE LA CEAV

*Defensora de Derechos Humanos.*

**ANEXO 6**  
**ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES**  
**PROFESIONALES RELACIONADAS CON DERECHOS**  
**HUMANOS, ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y DE**  
**VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS**

MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA  
ASPIRANTE A LA TITULARIDAD DE LA CEAV

DESEMPEÑO COMO DEFENSORA DE LOS DERECHOS  
HUMANOS DE LAS VÍCTIMAS



De 2006 en que inicio su lucha por los derechos de las víctimas a la fecha, la Maestra María del Rosario Torres Mata, ha coadyuvado en la atención de cientos de víctimas del delito



La Maestra Rosario Torres Mata participó como miembro del jurado en el Segundo

MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA  
ASPIRANTE A LA TITULARIDAD DE LA CEAV

Concurso de Ensayo en Criminología en el estado de San Luis Potosí. También tuvo una relevante participación en el diseño de la agenda México 18-24.

Mesas de trabajo que se celebran de forma mensual entre los titulares de la Fiscalía General del Estado y los miembros de la Asociación de Fe y Esperanza para víctimas del delito Christian AC, desde el año 2019 con la finalidad de que sea mas eficiente el trabajo de la fiscalía para encontrar la verdad y la justicia de las víctimas, no revictimizarlas y trabajar en conjunto:



En su lucha de casi quince años en la defensa de las víctimas, la Maestra María del Rosario Torres Mata participando en las jornadas de búsqueda de personas desaparecidas, en conjunto con la Unidad para la Investigación de Personas Desaparecidas o Extraviadas y la Comisión Estatal de Búsqueda.



**MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA  
ASPIRANTE A LA TITULARIDAD DE LA CEAV**



Periódicamente publica columnas y artículos de interés social y con enfoque victimal.



**ASOCIACIÓN DE FE Y  
ESPERANZA PARA VÍCTIMAS  
DEL DELITO CHRISTIAN, A.C.**

**VIOLENCIA FAMILIAR EN TIEMPOS DE  
PANDEMIA EN SAN LUIS POTOSÍ: UNA VISIÓN  
CRIMINOLÓGICA**

La violencia familiar es un fenómeno social visto en todo el país y que se define en la ley penal como la conducta que comete una persona en contra de un familiar o cónyuge, realizando actos abusivos de poder dirigidos a dominar, someter, controlar o maltratar de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica, o sexual.



**ASOCIACIÓN DE FE Y ESPERANZA PARA VÍCTIMAS  
DEL DELITO CHRISTIAN, A.C.**



**LAS PERSONAS LGBTTIQA  
¿DÓNDE COMIENZA LA VIOLENCIA?**

Seguido de Brasil, México es el segundo país en América Latina donde se cometen más transfeminicidios, la mayoría de los casos quedan impunes. La evidencia contundente es la falta de legislación penal sobre conductas cometidas en agravio de personas LGBTTIQA, pues lo más cercano que existe en la Ley penal al respecto es el feminicidio, pero en su texto sólo utiliza la palabra "mujer".

Cotidianamente acompaña y asiste a colectivos de víctimas de otras regiones del país.



## MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA ASPIRANTE A LA TITULARIDAD DE LA CEAV

En forma permanente recibe agradecimiento de las víctimas, por la atención y representación en los crímenes mediáticos del estado de San Luis Potosí

 **Torres Mata y FE Y Esperanza Christian.**  
2 días · 

En este momento tengo mil sentimientos bien atravesados!! Primeramente gracias a Dios por que El dijo "yo le creí q le iba hacer justicia a su hijo "por que hay de aquel que toque a uno de mis hijos." lo dice su palabra!!  
Y en segunda: mil, mil gracias a la maestra Rosario Torres Mata y a su equipo de abogados gracias x el tiempo invertido para lograr justicia para mi carnalito. Lic Victor, Lic, Araly gracias de verdad.  
A todos y todas las q estuvieron respaldando el caso. Gracias a los integrantes de la asociación quienes padecen el mismo dolor o uno similar y nos regalaron de su tiempo y fortaleza para este caminar tan difícil.  
Maestra [Maria Del Rosario Torres Mata](#) gracias por q su dolor se convirtió en lucha y supo enfocar ese coraje y esa tristeza para que se logre lo q hoy respalda su trabajo y el trabajo de su equipo.  
Mil gracias a todos xq hasta la palmadita en la espalda ayudo para no rendirnos y no quedara sin justicia.  
No quedó en uno más ni en una estadística fallida del gobierno  
Se logró justicia para mi carnal!!

 **Todos estamos con Milton Yarem**   
10 jul · 

Agradecida con Dios que no nos abandona y nos pone en el camino a los mejores litigantes, en efecto se a conformado un excelente equipo de trabajo, a sido una labor titánica y seguiremos en la lucha por conseguir justicia para Milton y pronto muy pronto se sabrá la verdad, que pague quien tenga que pagar, que caiga quien tenga que caer, justicia divina en manos de Dios, justicia terrenal que caiga todo el peso de la ley!

[#TodosestamosconMiltonYarem](#)

en ejercicio y cumplimiento de su altruista labor, participa permanentemente en espacios de difusión, discusión y análisis sobre temas victimales modernos.



**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERNO

**CNB**  
COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA

**ASOCIACIÓN DE FE Y ESPERANZA PARA VÍCTIMAS DEL DELITO CHRISTIAN A.C.**

**"FOROS REGIONALES VIRTUALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO DEL PROTOCOLO HOMOLOGADO DE BÚSQUEDA"**

Participación de: "  
Asociación de Fe y Esperanza para Víctimas del Delito Christian AC"

LUNES 18 DE MAYO A LAS 10:00 HRS. ENCUENTRA EN LINK EN NUESTRAS REDES SOCIALES

¡Hasta encontrarlos y traerlos de vuelta a casa!



**PROGRAMA NUEVO**



**EL OTRO LUGAR**

TRANSMISIÓN EN VIVO

# ABOR DAJE

MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA  
PRESIDENTA Y FUNDADORA DE LA ASOCIACION "FE Y ESPERANZA PARA VÍCTIMAS DE DELITOS CHRISTIAN, A.C."

**EMISIÓN 02**

17.08.20 | 10AM

LUNES

 @ELOTROLUGARISTMO

**MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA  
ASPIRANTE A LA TITULARIDAD DE LA CEAV**

Acudiendo en forma continua a zonas marginadas, para brindar ayuda e información sobre los mecanismos para ejercer los derechos humanos de la población en situación de pobreza



**Asimismo, me permito agregar ligas electrónicas que demuestran mi experiencia y destacada trayectoria en el tema de Atención a Víctimas a nivel nacional:**

- <https://www.facebook.com/christianasociacion/>
- <https://www.facebook.com/asociacionchristianac>
- <https://www.ceeavslp.gob.mx/pages/asamblea.php>
- <https://pulsoslp.com.mx/2016/10/29/emite-cedh-recomendacion-a-la-pgje-porretencion-de-activista/>
- <http://mexicosos.org/sala-de-prensa/1175-agendamexico-1824>
- [https://pressreader.com/@nickname11319867/csb\\_WLOY391W6MqEurB0XdObiOCYvnc2j2\\_qf13rLbKqGHaqq7QondXhzzCWEDEYDpz](https://pressreader.com/@nickname11319867/csb_WLOY391W6MqEurB0XdObiOCYvnc2j2_qf13rLbKqGHaqq7QondXhzzCWEDEYDpz)
- <https://www.youtube.com/watch?v=088GYnaMnd4>
- <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ents/article/view/56398>

Declaro y manifiesto bajo protesta de decir verdad que lo plasmado a lo largo del presente es de total veracidad, pudiéndose corroborar de requerirse.

**María del Rosario Torres Mata**  
Aspirante a Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA  
ASPIRANTE A LA TITULARIDAD DE LA CEAV



Teófilo Torres Corzo  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

San Luis Potosí, S.L.P., 16 de Junio de 2015

DIP. CRISÓGONO SÁNCHEZ LARA  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
SEXAGÉSIMA LEGISLATURA.  
PRESENTE.

Respetable señor Presidente:

De acuerdo a la Convocatoria emitida por ese H. Congreso del Estado, por medio de la presente me permito proponer formalmente a la MTRA. MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA, para ocupar la titularidad de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

La MTRA. TORRES MATA, como es de todos conocido, ha sido **INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**, nombrada por el Senado de la República, puesto que desarrolló con una gran eficacia, lo que le valió el reconocimiento de sus compañeros de la Comisión.

En este encargo nacional adquirió una visión general del País y una mayor experiencia en el tema de atención a víctimas, siendo una persona absolutamente honesta, entregada a su materia, y quien además hace once años fundó la "Asociación De Fe y Esperanza para Víctimas del Delito Christian", teniendo como objeto principal brindar asesoría gratuita a víctimas del delito.

Ha propuesto a nivel tanto Federal, como Estatal, Iniciativas, proyectos, reformas a las Leyes, entre ellas a la Ley de Justicia para Menores del Estado, buscando siempre, en coordinación con Instituciones de los sectores público, social y privado, otorgar una atención integral a las víctimas del delito.

Recientemente presentó una Iniciativa ante la Comisión de Justicia, de ese H. Congreso, misma que fue admitida, con la que se busca reformar el artículo 58 en su fracción IV, de la Ley de Víctimas para el Estado de San Luis Potosí.

La propuesta a su favor que me permito hacer ante ese H. Congreso, es en reconocimiento a su labor y perseverancia, ya que ha demostrado ser una luchadora social incansable, logrando sentencias condenatorias a responsables de la comisión de ilícitos.

Con el sólo interés de buscar el beneficio de San Luis, quiero pedirle en forma personal su apoyo al interior del Congreso al momento de la toma de las decisiones, para lograr este objetivo.

Agradezco la atención que tenga a bien otorgar a la presente, aprovechando la oportunidad para ratificarme a sus órdenes.

ATENTAMENTE

AV. PASEO DE LA REFORMA No. 135, HEMICICLO, NIVEL 05 OFICINA 01, COL. TABACALERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06030, MÉXICO, D.F.  
TEL. DIR.: 5345 3097. CONMUTADOR: 5345 3000 EXT. 5306 teofilo.torres@senado.gob.mx

MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA  
ASPIRANTE A LA TITULARIDAD DE LA CEAV

**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**CEAV**  
COMISIÓN EJECUTIVA DE  
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Presidencia

México D. F., 16 de junio de 2015

**DIPUTADO CRISÓGONO SÁNCHEZ LARA**  
PRESIDENTE DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

**P R E S E N T E**

Me permito distraer su atención con el propósito de recomendar ampliamente a la maestra María del Rosario Torres Mata, quien fuera comisionada en esta Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, del 9 de octubre de 2013 al 8 de octubre de 2014 por designación del H. Senado de la República.

La maestra Torres Mata, tuvo a su cargo la creación, ejecución y atención de la Unidad de Atención de Primer Contacto de esta Comisión Ejecutiva, cuyo objetivo es ser el primer contacto directo con las personas que han sido víctimas del delito o de alguna violación a sus derechos humanos, respondiendo eficientemente con una atención integral en materia médica, psicológica, jurídica y de trabajo social, con resultados muy satisfactorios para esta Comisión Ejecutiva y para las personas que fueron atendidas dentro de su encargo.

En este sentido, no tengo inconveniente alguno en dar crédito de que su calidad humana y sensibilidad es innegable, y le acompaña un estricto sentido de cumplimiento a la Ley, siempre velando por las necesidades de quienes lo necesitan; por ello, no dudo que su integración a la Comisión Ejecutiva Estatal de Víctimas en el Estado de San Luis Potosí, sería benéfico para quienes han sufrido una violación a sus derechos, lo que me permito expresarle seguro de que los resultados avalarán lo anterior.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN**  
COMISIONADO PRESIDENTE

Avenida Ángel Urraza #1137 (Eje 6 Sur), Colonia Del Valle Centro, delegación Benito Juárez,  
Código postal 03100, México, Distrito Federal. Teléfono: 0155-1000-2000 y 01-800-VICTIMA (842-8462) [www.ceav.gob.mx](http://www.ceav.gob.mx)

MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA  
ASPIRANTE A LA TITULARIDAD DE LA CEAV

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



CEAV

COMISION EJECUTIVA DE  
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Ciudad de México, D.F., 17 de junio de 2015

Ciudad de México D.F. a 16 de Junio de 2015

DIPUTADO CRISÓGONO SÁNCHEZ SÁNCHEZ  
PRESIDENTE DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Me permito recomendar ampliamente a la ex comisionada y maestra María del Rosario Torres Mata, a quien conocí con motivo de su desempeño como integrante de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, quien siempre ha mostrado una fortaleza y dedicación importante hacia las personas que han tenido el infortunio de convertirse en víctimas.

Ha sido respetuosa, leal y poseedora de un sentido de solidaridad y empatía como persona y en el cumplimiento de sus funciones por lo que no tengo ningún inconveniente en recomendarle para formar parte de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de San Luis Potosí.

ATENTAMENTE

Mtro. Julio A. Hernández Barros

**MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA  
ASPIRANTE A LA TITULARIDAD DE LA CEAV**

MTRA. LÍA LIMÓN GARCÍA

México; D. F. a 16 de junio de 2015.

**Diputado Crisógono Sánchez Lara**  
**Presidente de la mesa Directiva del Honorable Estado de San Luis Potosí**

**PRESENTE**

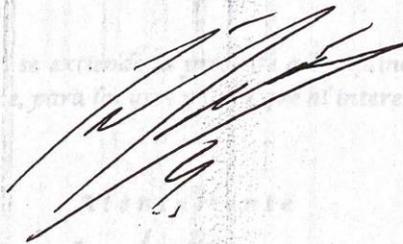
Por medio de la presente me permito recomendar ampliamente a la Profesora **María del Rosario Torres Mata**, como una persona honorable y con reconocido prestigio por su trabajo, dedicación y profesionalismo en favor de las víctimas del delito en nuestro país.

Cabe destacar que algunas de sus cualidades son su honestidad y responsabilidad, por lo que estoy segura que desempeñará el cargo para el cual desea postularse con la misma diligencia.

Su contribución como servidora pública en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, demostró sensibilidad constante con las víctimas.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención otorgada a la presente les reitero mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**



MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA  
ASPIRANTE A LA TITULARIDAD DE LA CEAV

MEXICO

CEAV



Gra. Brig. de J.M. y Lic.  
JOSÉ CARLOS BELTRÁN BENITES.

Lomas de Sotelo, D.F., a 15 de Junio de 2015

C. Diputado.  
CRISOGONO SÁNCHEZ LARA,  
Presidente de la Mesa Directiva  
del H. Congreso del Estado de  
San Luis Potosí.

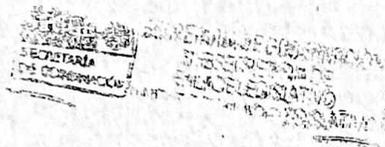
Por medio de la presente me permito recomendar ampliamente a la Profesora María del Rosario Torres Mata, como una persona profesional y dedicada dentro del servicio público, así como por su trayectoria y contribución a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en la que fungió como integrante del pleno durante un año.

Al mismo tiempo, se le reconoce su valiosa contribución en el cumplimiento y operación de la Ley General de Víctimas; sin duda, se ha destacado también por su amplia experiencia en derechos humanos, compromiso y sensibilidad en lo que respecta a las problemáticas que enfrentan las víctimas del delito en México.

En San Luis Potosí, se le reconoce por su aportación directa a las causas de las víctimas, a través de la asesoría legal y el apoyo psicológico que les brinda a éstas.

Por lo anterior, se extiende la presente a los quince días del mes de junio de dos mil quince, para los usos y fines que al interesado convengan.

Atentamente



**MESA DIRECTIVA**

OCT 18 2013

**OFICIO No. DGPL-1P2A.-2098.**

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
DE PROCESO LEGISLATIVO  
RECIBO  
210

México, D. F., a 8 de octubre de 2013.

**LIC. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
**SECRETARIO DE GOBERNACIÓN**  
**PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 85 de la Ley General de Víctimas, que confiere al Senado la facultad de elegir a los Comisionados que integren la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, y en atención al oficio número SEL/300/1134/13, de fecha 5 de septiembre del año en curso, hago de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se realizó la elección de dichos Comisionados, resultando electos los CC. Adrián Franco Zevada, Susana Thalía Pedroza de la Llave y Julio Antonio Hernández Barros, por un periodo de cinco años; Sergio Jaime Rochín del Rincón y Carlos Ríos Espinosa, por un periodo de tres años; y María Olga Noriega Sáenz y María del Rosario Torres Mata, por un periodo de un año.

Atentamente

**SEN. ANA LILIA HERRERA ANZALDO**  
**Vicepresidenta**





**Comisión Nacional de los Derechos Humanos**  
**QUINTA VISITADURÍA GENERAL**

**Asunto: Se reitera solicitud de medidas cautelares.**

**Oficio No. CNDH/QVG/64045**

**Ciudad de México, a 24 de octubre de 2017.**

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de  
la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

**Lic. Renato Sales Heredia**  
**Comisionado Nacional de Seguridad**

**P r e s e n t e**

**Distinguido Comisionado Sales Heredia:**

Me permito informarle que el día de hoy se tuvo comunicación con la señora María del Rosario Torres Mata, defensora de derechos humanos, quien informó a este Organismo Nacional que las medidas cautelares solicitadas a esa Comisión Nacional de Seguridad mediante CNDH/QVG/61904 de 13 de octubre de 2017 no han sido implementadas y, lo que resulta más preocupante, continúa recibiendo amenazas por parte del señor Juan Guillermo López Huesca, persona que presuntamente secuestró y asesinó a su hijo y quien actualmente se encuentra en libertad, situación que le coloca en una situación de riesgo y la hace temer por su vida y la de su familia.

Además, se encuentra en la necesidad de regresar a su entidad federativa, manifestando que teme por su vida y que tiene una gran desconfianza en las autoridades locales.

En tal virtud, se reitera a usted la solicitud de medidas cautelares que fue realizada el pasado 13 de octubre de 2017, mediante oficio CNDH/QVG/61904, a fin de que de manera urgente se salvaguarde la vida, seguridad e integridad física de la señora María del Rosario Torres Mata y su familia, con la finalidad de prevenir y proteger cualquier menoscabo a sus derechos, a quien podrá contactar al número telefónico 045 44 41 41 94 42.

La Comisión solicita atentamente informar a este Organismo Nacional a la mayor brevedad posible las actividades que se han realizado para su cumplimiento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**  
**El Quinto Visitador General**

**Dr. Edgar Corzo Sosa**

C.c.p. Lic. Manóelh Castilla Cravoto. Comisionado de la Policía Federal.  
C.c.p. Expediente.  
RSJ/MLE/CAAB

Maestra Rosario

Por la presente me dirijo a usted para felicitar y a la vez agradecer por el apoyo a a dado a todas las personas de la asociación.

Verdaderamente se del esfuerzo a' hace para poder ayudar a tanta gente.

~~Reciba~~ un fuerte abrazo y las gracias de mi parte la

quero mucho muchas

Felicidades

Maria de la Luz Espinosa

Bueno... Pues muchos "Felicidades"  
y le agradezco de corazon- lo-que usted- aecho  
x nosotras- y pues. K dios no la deje muchos  
Años mas- para luchar. y como usted dice no  
Kedarnos en las casas dormidas... y pues-  
la- Kiero mucho. Aunque no sea muy- emotiva  
en decir- y pues vamos a luchar maestra  
por toda la corrupcion- y pues la verdad-  
es una persona- K admiro mucho.

Pues- como personas- tenemos muchas cualidade  
y defectos pero... me voy por las cualidades  
Maestra: nunca cambie- es una mujer luchadora

y- Pues- Son mis- mejores de ceos asia-

Usted... Elizabeth Aguilera Leyva

Para: Una Persona Unica y Especial  
De: Una Persona Agradecida

maestra por esta carta quiero agradecerle  
Por el apoyo brindado hacia mi caso para mi Usted es  
una persona con una calidad humana muy grande y  
que siga siendo así siempre y nunca cambie también  
le deseo que siga cumpliendo muchos años más y  
que Dios me la bendiga y guarde siempre y la proteja  
de todo lo malo y le siga dando fortaleza como hasta  
el día de hoy siga usted adelante con el trabajo  
que ase porque para todo hay una recompensa y  
nada se ase en balde así que usted va a tener  
la suya muy grande gracias con una simple palabra  
le digo muchas gracias por tomarme en cuenta y acermé  
sentir que si le importamos nosotros y lo que nos  
prase Gracias maestra muchas gracias

Posdata

Dios Me La Bendiga  
Hoy y Siempre

ATTE: Sra Erika Mata

31 de mayo de 2017

Querida maestra Rosario:

Con estas líneas quiero agradecerle todo su apoyo hacia mi, es usted un ángel, un hermoso ser de luz, que ilumina el camino de tantas personas, entre ellas yo. La admiro, la respeto, por ser una persona maravillosa y entregada. Sólo dios sabe porque pasan las cosas, pero siempre agradeceré el haberla conocido.

En mi tiene una amiga y quedo a su disposición, "LA QUIERO MUCHO". Y deseo que dios la colme de bendiciones, FELIZ CUMPLEAÑOS

MUCHAS GRACIAS MAESTRA ROSARIO

Atte:

Alicia con todo mi cariño  
y admiración.

Miercoles 31 de Mayo 2011

Primeramente Feliz Cumpleaños  
espero y nos dure muchos años mas

Maestra Rosario gracias por la  
ayuda que nos brinda tanto a mi

Como a muchas otras personas

con usted. estoy aprendiendo a no  
tener miedo con usted me estoy dando

Cuenta que ay todavia jente buena.

en este mundo apesar de que mi

Famylia me lastimo con ustedes.

osea la asociacion Fe y Esperanza

en verdad que dan Esperanza a las

Personas que nos sentimos que ya no

hay quien nos ayude gracias por

Existir Maestra **R**OSARIO

Por ayudarnos y

Por preocuparse por nosotros.

Atte. Rocio y Frida,

Maestra Maria del Rosario

gracias por ayudarnos Juridica y  
moralmente y darnos su valioso  
tiempo en apoyarnos en nuestros  
procesos. Penales que usted dedica  
tiempo sin recibir nada a cambio, con  
ese valor fuerza y fe que tiene

deseando que Dios la siga bendiciendo  
para seguir con esta asociacion que  
usted dirige de ante mano muchas  
gracias. Feliz cumpleaños.

ATTE Fam. Hidalgo Ruiz.

31 de Mayo 2017

maestra muchas felicidades  
y muchas gracias por su apoyo

en mi persona mis sentimientos acia Uste  
son de admiración de Respeto y Cariño  
este es muy buena persona al brindarnos

su apoyo hacia mi y a Rebeca mi hija  
y espero y se la pase muy bien

Dios que la Bendiga y la protega  
a Usted y su Familia

un fuerte abrazo

( gracias )

ATTE Francisca y  
Rebeca



COMISIÓN ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
SAN LUIS POTOSÍ

2013, Año del 150 Aniversario de San Luis Potosí, como Capital de los  
Estados Unidos Mexicanos"

PRESIDENCIA  
OFICIO: OP/102/2013

San Luis Potosí, S.L.P., Junio 2 de 2013.

LIC. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Distinguido Secretario Osorio Chong:

Me permito hacer referencia a la Convocatoria Pública para Integrar la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, de 8 de mayo de 2013.

En cumplimiento a los términos de la misma, me permito proponer en nombre de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí, a la:

**PROFESORA MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA**

Quien como resultado del secuestro y homicidio de su menor hijo Jonathan Christian Tolentino Torres, fundó la "Asociación de Fe y Esperanza para Víctimas del Delito Christian", que tiene como objeto principal brindar asesoría jurídica gratuita a las Víctimas de Delito, contando con especialistas en las diversas ramas del Derecho.

La Profesora es además promotora de las medidas indispensables para otorgar cuidado integral a las víctimas, en coordinación con Instituciones de los sectores público, social y privado, actividad que le ha permitido impulsar reformas a la Ley de Justicia Para Menores del Estado de San Luis Potosí.

Se ha destacado en su lucha social incansable logrando sentencias condenatorias a responsables de la comisión de ilícitos, pago de la reparación del daño, principalmente el bienestar de las víctimas del Delito.



COMISIÓN ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
SAN LUIS POTOSÍ

inicio con el lamentable fallecimiento de su hijo; sin dejar de señalar que es de las principales Activistas en el tema nos atañe.

Le expreso mi consideración y respeto.

**EL PRESIDENTE**



**LIC. JORGE VEGA ARROYO**

Para efectos de dar cumplimiento a la convocatoria en mención, agradezco la propuesta y manifiesto que la acepto con gran gusto y compromiso.



**PROFESORA MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA**

c. c. p. Dr. Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos  
c. c. p. Archivo

23 0010358



SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DIRECCIÓN DE PERMISOS ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE SOCIEDADES

PERMISO  
EXPEDIENTE  
FOLIO

2401,017  
200624000940  
6E0C1TG2

En atención a la solicitud presentada por el (la) C. MARIA DEL ROSARIO TORRES MATA esta Secretaría concede el permiso para constituir una AC bajo la denominación:

ASOCIACION DE FE Y ESPERANZA PARA VICTIMAS DEL DELITO CHRISTIAN AC

Este permiso, quedará condicionado a que en los estatutos de la sociedad que se constituya, se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros o el convenio previsto en la fracción I del Artículo 27 Constitucional, de conformidad con lo que establecen los artículos 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

El interesado, deberá dar aviso del uso de este permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los seis meses siguientes a la expedición del mismo, de conformidad con lo que establece el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Este permiso quedará sin efectos si dentro de los noventa días hábiles siguientes a la fecha de otorgamiento del mismo, los interesados no acuden a otorgar ante fedatario público el instrumento correspondiente a la constitución de que se trata, de conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras; así mismo se otorga sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Lo anterior se comunica con fundamento en los artículos: 27, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 13, 14 y 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., a 14 de Junio de 2006



SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES  
DELEGACIÓN REGIONAL  
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

LA DELEGADA

EMB. FUENSANTA MEDINA MARTINEZ



# PERIÓDICO OFICIAL

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

## San Luis Potosí

AÑO XC SAN LUIS POTOSI, S.L.P. JUEVES 20 DE DICIEMBRE DE 2007  
EDICION EXTRAORDINARIA

### SUMARIO

Poder Legislativo del Estado

Decreto 246.- Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal del año 2008.

Responsable:

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Director:

C.P. OSCAR IVAN LEON CALVO

GOBIERNO DEL ESTADO 2003-2009

**HECHAS**  
*para servir*



PLAZAS Y MERCADOS  
OFICIO 380/2007  
21 DE JUNIO DEL 2007

"2007, por el Fortalecimiento de la Educación Pública de San Luis Potosí"

**PROFRA. MARIA DEL ROSARIO TORRES MATA**  
**PRESIDENTA DE LA ASOCIACION DE FE Y ESPERANZA**  
**PARA VICTIMAS DEL DELITO CHRISTIAN, A.C.**  
**P R E S E N T E.**

En atención a su escrito de fecha 21 de junio del presente año, signado al Lic. Jorge Lozano Armengol Presidente Municipal, informo a Usted que se autoriza la instalación de un módulo de información los días 22 y 25 de junio de 9:00 a 21:00 hrs. en la Plaza de Fundadores y los días 22, 23 y 25 de junio de 9:00 a 21:00 hrs. la Plaza del Carmen.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JORGE ARREDONDO CHAVEZ**  
**JEFE DEL DEPTO. DE PLAZAS, MERCADOS Y PISOS**



c.c.p. Dirección de Comercio.-  
c.c.p. Depto. de Inspección General.-  
c.c.p. Archivo.-  
c.c.p. Minutario.-

Unidad  
Administrativa  
Municipal  
Av. Estrada y Morelos  
Manzanillo, Jalisco  
C.P. 45300  
San Luis Potosí  
S.P. México  
Tel y fax  
954 54 55

12



SUPREMO TRIBUNAL  
DE JUSTICIA  
SAN LUIS POTOSÍ

Asociación de Abogados de  
San Luis Potosí, A.C.  
2012 - 2014

"2013, Año del 150 Aniversario de San Luis Potosí, como Capital de los  
Estados Unidos Mexicanos"

Junio 2013

P/1152/2013.

**A QUIEN CORRESPONDA.**

Quien suscribe, Licencion Marín Vega Huerta Presidente de la Asociación de  
Abogados de San Luis Potosí, A.C.

Por este conducto, se acredita que la profesora María del Rosario Torres  
Mata, Presidenta de la ASOCIACIÓN DE FE Y ESPERANZA PARA  
VÍCTIMAS DEL DELITO CHRISTIAN, A.C., ha trabajado arduamente desde  
el año 2006 a la fecha, en favor de las víctimas del delito,  
realizando diferentes gestiones tanto en los procesos como en asuntos  
de carácter civil y familiar, que se llevan en los juzgados jurisdiccionales  
de la capital.

Para los fines legales a que haya lugar, se extiende la presente.

En otro particular, se extiende la presente para los usos legales que al mismo  
concernen.

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**

**SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., MAYO 27 DE 2013.**

**PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.**



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

**MGDO. ÁLVARO EGUÍA ROMERO**

c.c.p. Minutario

# Asociación de Abogados de San Luis Potosí, A.C. 2012 - 2014

Junio 2013.

QUIEN CORRESPONDA:  
FRENTE

## A QUIEN CORRESPONDA:

Quien suscribe, Licenciado Martín Vaca Huerta Presidente de la Asociación de Abogados de San Luis Potosí, A.C.

## HAGO CONSTAR

Que la C. Maestra María Del Rosario Torres Mata, se ha desempeñado destacadamente desde el año 2006 a la fecha como Presidenta de la Asociación Civil denominada "Fe y esperanza Para victimas del delito Christian" A.C.

Donde ha destacado en actividades relacionadas con la Materia de la Ley General de Víctimas, como lo es la atención sin fines de lucro a victimas del delito, a personas que han sufrido daños colaterales a consecuencia de algún delito. Persona de reconocida labor social en nuestro Estado que bien puede integrar la Comisión Ejecutiva de Atención a Victimias del Sistema Nacional de Atención a Victimias.

Sin otro particular, se extiende la presente para los usos legales que al mismo convengan.

Sin más por el momento.



**ATENTAMENTE**

COMITE DIRECTIVO

Licenciado Martín Vaca Huerta

Presidente

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

14

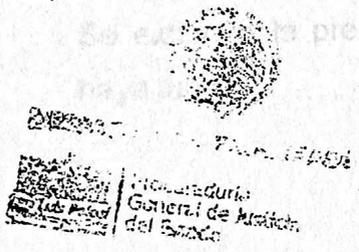


D. Adán Muñoz Esquivel 01 de agosto del 2013

A QUIEN CORRESPONDA:  
PRESENTE.

Por este medio, hago constar que desde la designación del suscrito como Procurador General de Justicia del Estado, en el mes de noviembre del 2011 a la fecha, tengo conocimiento de que la **Mtra. Rosario Torres Mata**, quien se ostenta como Presidenta de la "Asociación de Fé y Esperanza para Víctimas del Delito, Christian, A.C.", a través de la misma proporciona orientación jurídica a víctimas del delito, desde la etapa de la averiguación previa, hasta la integración del Proceso.

Se expide la presente a petición de la interesada, para los usos y fines legales que sean procedentes, en la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a los 05 cinco días del mes de junio del 2013 dos mil trece.



LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA COVARRUBIAS.



SAN LUIS POTOSÍ  
GOBIERNO DEL ESTADO

Dip. Adrian Ibañez Esquivel 01 de agosto del 2008.

A QUIEN CORRESPONDA.-

Por conducto de la C. PROFRA. MA. DEL ROSARIO LATA, Presidenta de la Asociación Fe y Esperanza para Víctimas del Delito Christian A. C., para que se elevara el tiempo de internamiento de los menores sujetos a la Ley de Menores Infractores del Estado de San Luis Potosí. Labor que se reconoce en defensa de los derechos de las víctimas del delito, así mismo su participación en las reformas que contemplan mayores derechos a la víctima.

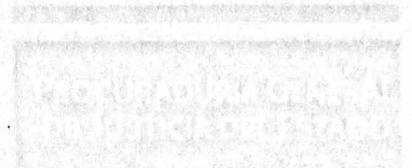
Se extiende la presente **CONSTANCIA**, para los fines legales, que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. HECTOR MESA ROBLES,  
SUBPROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO,  
AVERIGUACIONES PREVIAS.

16

IT.



San Luis Potosí  
17 de Abril del 2010

CENTRO DE ATENCIÓN A LAS  
VÍCTIMAS DEL DELITO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DELITO No. CAVID-DA-444/2013

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Por conducto de la C. PROFRA. MA. DEL ROSARIO TORRES MATA, Presidenta de la Asociación Fe y Esperanza para Víctimas del Delito Cristián A.C. y personas ofendidas que la acompañan, le manifiesto que se tiene con la Institución una Mesa de Trabajo que se reúne periódicamente para dar atención y seguimiento a asuntos particulares relacionados con víctimas del delito, concernientes a Averiguaciones Previas y Procesos Penales, asimismo los Agentes del Ministerio Público, dan atención a ésta Asociación y a su representante en el momento en que se ha solicitado su intervención, en asuntos o indagatorias que tienen que ver con víctimas del delito.

La labor que realiza la Asociación Fe y Esperanza es importante porque coadyuva en compañía de la víctima ante el Agente del Ministerio Público para una pronta y eficaz resolución de las Averiguaciones, en aras de salvaguardar el interés primordial del ofendido.

Se extiende la presente a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil siete en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. para los usos y fines legales que al interesado convengan.

**ATENTAMENTE**

**LIC. HÉCTOR VEGA ROBLES.**  
**SUBPROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.**  
**AVERIGUACIONES PREVIAS.**

16 17



SECRETARIA DE FINANZAS

COPIA

2013 ABR -8 PM 1:10

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

MAYRA

DIRECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL



San Luis Potosí Un Gobierno para Todos GOBIERNO DEL ESTADO 2009 - 2015

CENTRO DE ATENCION A LAS VICTIMAS DEL DELITO. DIRECCION ADMINISTRATIVA OFICIO No. CAVID-DA-444/2013

Asunto: Documentación de I.A.S.

San Luis Potosí, S.L.P. 05 de abril de 2013

ING. RAFAEL ROJAS BORJA DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y PRESUPUESTO SECRETARIA DE FINANZAS PRESENTE.

Por acuerdo de la Lic. Martha Orta Rodríguez, Directora General del Centro de Atención a las Víctimas del Delito; en atención a la documentación presentada por ASOCIACION FE Y ESPERANZA PARA VICTIMAS DEL DELITO CHRISTIAN A.C., remitida a este Centro por parte de DIF Estatal, informo a Usted que cumple con los indicadores nacionales de institucionalidad y transparencia, requeridos para las Instituciones de Asistencia Social (I.A.S.).

Sin otro particular, aprovecho para reiterarle mis mayores consideraciones.

SECRETARIA DE FINANZAS

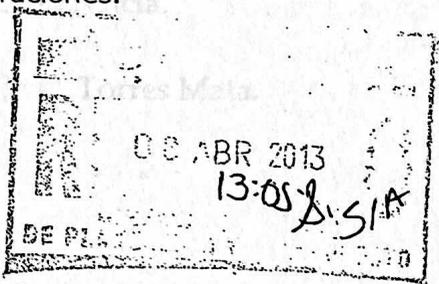
2013 ABR -8 PM 1:08

DIRECCION GENERAL DE EGRESOS



ATENTAMENTE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIC. JULIETA MENDEZ SALAS DIRECTORA ADMINISTRATIVA



CENTRO DE ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO "2013, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DE SAN LUIS POTOSI COMO CAPITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

- C.c.p. Lic. Martha Orta Rodríguez, Directora General del Centro de Atención a las Víctimas del Delito. C.c.p. C.P. Jorge Quijano Guerrero, Director General de Egresos de la Secretaría de Finanzas. C.c.p. C.P. Heliodoro Faz Arredondo, Director de Control Presupuestal de la Secretaria de Finanzas. C.c.p. Minutario L'MOR/L'JMS

18



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ

**HECHOS** | **SAN LUIS POTOSÍ**  
*para servir* GOBIERNO DEL ESTADO

**SUBPROCURADURÍA GENERAL  
DE CONTROL DE PROCESOS**  
OFICIO No. S.G.C.P.0149/2007.

Enero 10, 2007.

**LIC. FRANCISCO ZURISADAI ROCHA MURAYAMA**  
**DIRECTOR DE CONTROL DE PROCESOS**

Por instrucciones del Procurador General de Justicia del Estado, adjunto copia del escrito de fecha 3 de enero del año en curso, suscrito por la C. María del Rosario Torres Mata, Presidenta de la Asociación de Fe y Esperanza para Víctimas del Delito Christian, A.C., con la finalidad de que me envíe tarjeta informativa con el estado actual de los procesos que se relacionan en el escrito de referencia.

Lo anterior, para estar en posibilidad de atender a la C. Torres Mata.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

SUBPROCURADOR GENERAL DE CONTROL DE PROCESOS

SUBPROCURADURIA GENERAL  
DE CONTROL DE PROCESOS



**MIGUEL ÁNGEL CARBAJAL MARTÍNEZ**

Copia: C. María del Rosario Torres Mata, Presidenta de la Asociación de Fe y Esperanza para Víctimas del Delito Christian, A.C. Calle del Cid No. 312 Fraccionamiento Colonial Nuevo Paseo Ciudad

L'MACM/mbrc.

**PROCURADURÍA GENERAL  
DE JUSTICIA DEL ESTADO**



DIRECCION GENERAL  
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS  
Oficio No.  
MARZO 24, 2008.

3679

**LIC. CARLOS FERNANDO ALMAZAN ARREOLA**  
**ADMINISTRACIÓN LOCAL JURIDICA**  
**DE SAN LUIS POTOSI**  
**PRESENTE.**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, reconoce el objeto asistencial para el cual fue constituida la Asociación Civil denominada **"ASOCIACION DE FE Y ESPERANZA PARA VICTIMAS DEL DELITO CHRISTIAN", A. C.**, con domicilio en Insurgentes No. 404, Col. Centro en San Luis Potosí, S.L.P., por lo que avala las acciones asistenciales que la misma brinda en beneficio de la población vulnerable de nuestro Estado y que desarrolla derivada de su objeto que es proporcionar una atención decorosa con personal especializado que brinde el apoyo, orientación, servicios de asesoría jurídica, asistencia media de urgencia, psicológica, psiquiátrica y en su caso de extrema necesidad, ayuda económica a las víctimas de los ilícitos que tengan como beneficiarios personas, sectores y regiones de escasos recursos y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad, promover las medidas indispensables para otorgar cuidado integral a las víctimas u ofendidos en coordinación con las instituciones de los sectores público social y privado que tengan como beneficiarios a personas de escasos recursos; así como asesorar a la víctima del delito para que se le respeten sus derechos en la averiguación previa, como el proceso penal, y después de concluido éste, que tengan como beneficiarios a personas de escasos recursos, el cual se corrobora con la visita de supervisión de fecha 13 de Marzo del 2008. Objeto este que coadyuva con las tareas asistenciales que brinda el Estado y que apoya las tareas de este Sistema.

En base a lo anterior y con apoyo en los artículos 15, 16, fracción II inciso o), 29 fracción XVIII y 72 de la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, contenida en el Decreto 265, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 19 de enero de 2002, esta Institución a mi cargo avala las acciones asistenciales que realiza la Asociación Civil referida, promoviendo ante Usted el otorgamiento de Estímulos Fiscales a favor de la misma.

Lo que hago de su conocimiento para los fines legales y administrativos procedentes.

Atentamente

LIC. GUADALUPE ISADORA AVILA MONTOYA  
DIRECTORA GENERAL



Handwritten initials



**DIRECCION DE GESTION Y PARTICIPACION SOCIAL  
COORDINACION DE I. A. S.**

Oficio No.  
Agosto 30, 2009

**11023**

**ASOCIACION FE Y ESPERANZA P/VICTIMAS DEL DELITO CHRISTIAN,  
A. C.  
INSURGENTES NO. 404 ZONA CENTRO  
CIUDAD**

Como es de su conocimiento, se llevó a cabo el **Primer Diagnóstico Estatal de las Organizaciones Civiles**, los días 20 y 21 de Agosto del presente mes, motivo por el cual deseo expresarles mi agradecimiento por su gran espíritu de participación.

Estoy convencida de que fue de gran importancia contar con ustedes y deseo sinceramente que haya sido un ejercicio satisfactorio, que seguramente mejorará su atención y servicio en su Asociación.

Cabe aclarar que el diagnóstico, no es un requisito para poder participar en los distintos programas sociales de SEDESOL, que atiende el Antropólogo Milenko Pérez Restovic, Jefe de la Unidad de Enlace Social y Coinversión Social.

Asimismo les reitero nuevamente que fue un placer trabajar de cerca con ustedes en este diagnóstico y durante todo este tiempo!!

**Atentamente,**

**T. S. MA. RAQUEL BARCENA DE ABAROA  
DIRECTORA**



cc Archivo  
Minutario

MRBA/MCSZ/lfm

23



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ

HECH



SAN LUIS POTOSÍ  
GOBIERNO DEL ESTADO

PROCURADURÍA GENERAL  
DE JUSTICIA DEL ESTADO  
OFICIO No. S.G.C.P.0148/2007.

Enero 10, 2007.

C. MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA  
PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE FE Y ESPERANZA  
PARA VÍCTIMAS DEL DELITO CHRISTIAN, A.C.  
CALLE DEL CID NO. 312 FRACCIONAMIENTO COLONIAL  
NUEVO PASEO  
CIUDAD

En atención a su escrito de fecha 3 de enero del año en curso, por instrucciones del C. Procurador General de Justicia del Estado y como responsables del área para lo que usted solicita su audiencia, me permito informarle que el próximo lunes 15 de enero del año en curso a las 12:00 horas, podremos atenderle en relación a los procesos y a las averiguaciones, en la sala de juntas de esta Procuraduría ubicada en Eje Vial No. 100 primer piso Zona Centro de esta ciudad.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

EL C. SUBPROCURADOR GENERAL  
DE CONTROL DE PROCESOS

EL C. SUBPROCURADOR GENERAL DE  
AVERIGUACIONES PREVIAS



SUBPROCURADURÍA GENERAL  
DE CONTROL DE PROCESOS

MIGUEL ÁNGEL CARBAJAL  
MARTÍNEZ



Lic. Guillermo Salazar Trejo. Procurador General de Justicia del Estado.

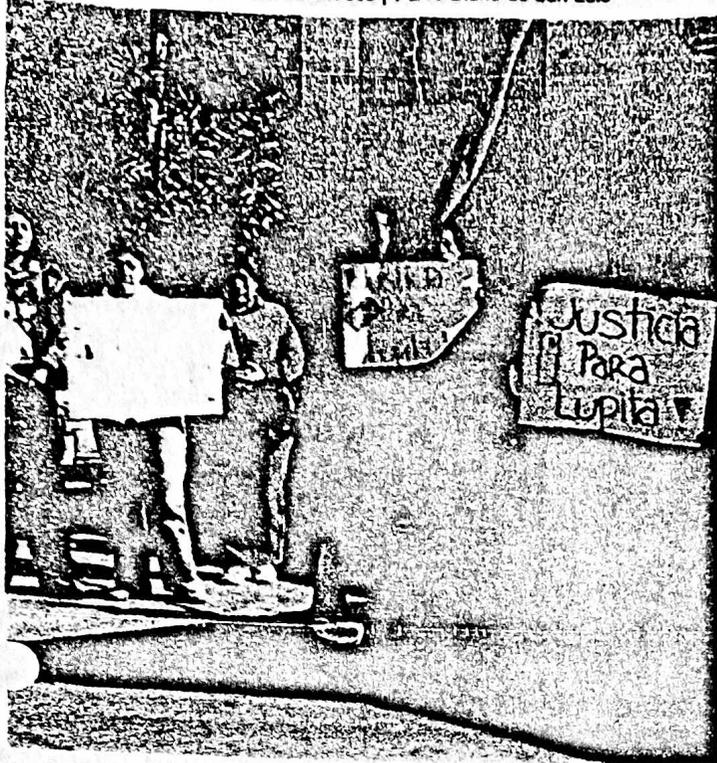
L'MACM/mbre.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ  
PODER EJECUTIVO  
SUB-PROCURADURÍA GENERAL DE  
AVERIGUACIONES PREVIAS

Superior conocimiento





SAN LUIS Hoy

11 ENERO 2012

Salieron del Juzgado burlándose de la gente que les llamaba “chacales”. Como si fueran los integrantes de un afamado grupo de pop, el trío de adolescentes sonreía a sus detractores desde los asientos de una van blanca que los devolvía al Centro de Ejecución de Medidas Cautelares para Menores.

Horas antes, los involucrados en el secuestro y asesinato de la adolescente Susana Guadalupe Viramontes Cruz habían sido trasladados al Juzgado Especializado en Justicia para Menores, a presenciar un interrogatorio por parte del abogado del menor de nombre César al abogado de oficio Jesús Guerrero, a quien culpan de negligente por no asistirlos adecuadamente al momento de ser detenidos por la Policía Ministerial, a principios de julio de 2012.

Al lugar llegaron amigos y familiares de la quinceañera. Portaban cartulinas con exigencias de justicia para la joven. La noche del pasado 29 de junio, Lupita fue asesinada por su ex novio, Raúl Castillo Muñoz, de 18 años, en complicidad con su hermano Guillermo Castillo Muñoz, de 15 años de edad; Juan Carlos, de 16, y César, de 14 años, quienes ahora enfrentan cargos por secuestro y homicidio.

Según su propia confesión, el asesino llevó a Lupita con engaños a un lote baldío, donde le aplicó una “llave china”. La adolescente perdió el sentido y cayó bocabajo en la tierra. Enseguida Raúl le clavó una varilla en la espalda en tres ocasiones hasta que dejó de moverse.

Luego, el asesino y sus cómplices pidieron rescate vía mensajes de texto a los padres de la víctima, cuyo cadáver fue localizado 48 horas después, en estado lamentable.

La familia Viramontes estuvo acompañada y asesorada por la Asociación Fe y Esperanza para Víctimas de Delito “Christian”, cuyos representantes lamentaron la tardanza del Poder Judicial en dictar sentencia. Ayer, los jovencitos parecían no recordar su complicidad y encubrimiento. Mientras abandonaban sonrientes el lugar, la familia de Lupita lloraba de impotencia.

Nota anterior

Nota siguiente



**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTE DE QUEJA EN PRIMERA VISITADURIA GENERAL**

**FECHA DE PRIMERA COMPARECENCIA O RECEPCIÓN DE DOCUMENTO DE QUEJA:**

11 DE NOVIEMBRE DE 2014

**FECHA DE ACUERDO DE RECEPCIÓN EN PRIMERA VISITADURÍA GENERAL:**

9 DE FEBRERO DE 2014

**VISTO.-** El contenido de la comparecencia ante este Organismo de la **C. MARIA DEL ROSARIO TORRES MATA**, quien acudió a este Organismo y quien denunció presuntas violaciones a sus derechos humanos, actos atribuidos al personal de la Procuraduría General de Justicia en el Estado, consistentes en los siguientes hechos:

"La quejosa manifestó que el 13 de Noviembre del 2014, a las 16:00 horas, acudió en apoyo a la manifestación de víctimas de la Asociación de Fe y Esperanza Christian A.C., afuera de las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia, y fue retenida ilegalmente dentro de las instalaciones de la procuraduría, conjuntamente con otra víctima de nombre Jovita Zavala Hernández. Fue hasta las 17:56 horas, que arribó personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que la dejaron salir, por lo que es su deseo formalizar la queja en contra de personal de la Policía Ministerial comisionado al edificio de la Procuraduría General de Justicia".

En consecuencia el Director General de Canalización, Gestión y Quejas, determinándose la existencia de presuntas violaciones a derechos humanos y turnándose como **QUEJA** a esta Primera Visitaduría General para su revisión, investigación, trámite de integración y posterior re-solución, en los términos del artículo 74 fracción IV de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; es de acordarse y se:

**ACUERDA**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con la facultad de revisión de calificación prevista en el artículo 63 fracción III de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se determina ratificar el acuerdo dictado por el Director General de Canalización, Gestión y Quejas. En consecuencia la presunta violación a derechos humanos por las que se investigará el presente expediente es la siguiente:

- **Al Derecho a la Libertad y Seguridad Personal**  
Por la detención arbitraria.
- **Al Derecho a la Legalidad**  
Por la prestación indebida del Servicio Público.

**SEGUNDO.- DE LA PARTE QUEJOSA.** Notifíquese personalmente a la **C. MARIA DEL ROSARIO TORRES MATA**, la admisión de la instancia, los alcances del artículo 108 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y que la



COMISIÓN ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
SAN LUIS POTOSÍ

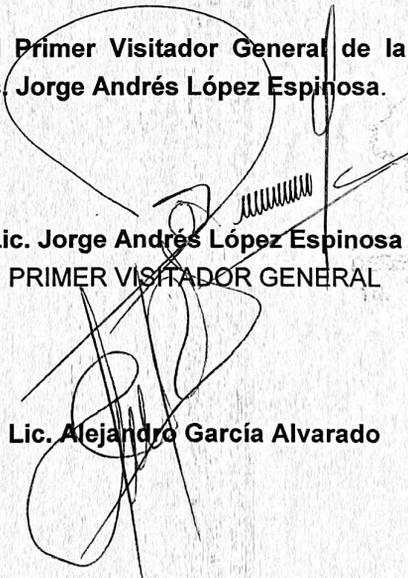
**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTE DE QUEJA EN  
PRIMERA VISITADURIA GENERAL**

investigación de los hechos denunciados estará a cargo del **VISITADOR ADJUNTO:**  
**LIC. ALEJANDRO GARCÍA ALVARADO.**

**TERCERO.- DE LAS AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES.**  
Solicítese al LIC. MIGUEL ANGEL COVARRUBIAS GARCIA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, Y DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO LIC. JESÚS JUÁREZ HERNÁNDEZ, un informe pormenorizado de los hechos materia de la queja que deberán rendir en un plazo no mayor a diez días hábiles, en el que consten los antecedentes y hechos del asunto, fundamentos y motivaciones de los actos impugnados, si efectivamente estos existieron y aporten los elementos de información complementaria que acrediten su dicho.

**CUARTO.-** Intégrese el presente expediente de mérito trabajando proactivamente por conocer y documentar la realidad histórica de los hechos aquí denunciados y que presuntamente son violatorios de Derechos Humanos, desahogando todas y cada una de las diligencias que resulten necesarias para determinar la queja que ha sido planteada.

Así lo acordó y firma el **Primer Visitador General** de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Lic. Jorge Andrés López Espinosa.

  
Lic. Jorge Andrés López Espinosa  
PRIMER VISITADOR GENERAL

Lic. Alejandro García Alvarado

gato" a la carretera por el rumbo

REALIZAN OBRAS DE limpieza y poda en la calle de 20 de Noviembre.

# Solicitará el Congreso al Ejecutivo conformar Comisión de Víctimas

La Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género de la LX legislatura solicitará al Poder Ejecutivo que agilice los trabajos para conformar la Comisión Ejecutiva para la Atención de Víctimas (CEAV) que establece la Ley General de Víctimas, tomando en consideración que el ejecutivo es quien tiene la facultad para convocar e instalar por mandato federal esta figura en San Luis Potosí.

A petición de un grupo de integrantes de la Asociación Civil Fe y Esperanza encabezados por Rosario Torres Mata, la diputada Rosa María Huerta Valdez los atendió para escuchar sus demandas en torno a la conformación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y se comprometió a intervenir ante el Ejecutivo para agilizar los trabajos, que permitan la creación física de este organismo que tendrá la facultad de apoyar, asesorar y orientar a las víctimas en la comisión de un delito.

La legisladora destacó el interés que tiene el Congreso del Estado por agilizar los procedimientos que permitan conformar a la mayor brevedad posible la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, luego de que integrantes de la Asociación Civil Fe y Esperanza, se quejaron por la pretensión del Centro de Atención de Víctimas del Delito (Cavid) del gobierno del Estado, en el sentido de prorrogar para el año próximo la conformación de la Comisión Ejecutiva en San Luis Potosí, aun y cuando es una disposición federal.

Por su parte, el presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género en el Congreso del Estado diputado Miguel de Jesús Maza Hernández, explicó que la Comisión Estatal de Atención a Víctimas debe conformarse por tres integrantes, cada uno propuesto por uno de los tres Poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo, Judicial), sin embargo hasta el día de hoy el Ejecutivo no ha informado sobre los tiempos para cumplir esta disposición.

Adelantó que en el transcurso de la próxima semana se solicitará información al gobierno del Estado a través del Cavid, para conocer bajo qué condiciones estará conformándose la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, ya que a él le corresponde la integración.

Cabe destacar que la Ley General de Víctimas entró en vigor el 8 de octubre del 2014 y por mandato federal los estados deberán cumplir la integración de sus comisiones estatales. Además una vez que sea conformada la Comisión Ejecutiva tendrá dentro de sus atribuciones atender casos vinculados con la Violencia Familiar; Violencia Sexual; Trata y Tráfico de Personas; Personas Desaparecidas, No Localizadas, Ausentes o Extraviadas; de Personas Víctimas de Homicidio; de Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes; de Detención Arbitraria; de Secuestro; de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, y de Igualdad, No Discriminación y Grupos de Víctimas.

**MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA  
ASPIRANTE A LA TITULARIDAD DE LA CEAV**

Ciudad de México a 03 de Noviembre de 2020

**LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ  
SUBSECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS, POBLACIÓN Y  
MIGRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
P R E S E N T E.**

MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA, mexicana, mayor de edad, aspirante a ocupar el cargo de Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas, atendiendo a los extremos de la convocatoria emitida por esta Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, me permito manifestarle, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que otorgo mi amplio consentimiento para la publicación de toda la información pública sobre mi perfil profesional para los fines que la Consulta Pública para la propuesta de Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Por lo anterior, quedo a sus órdenes con la disposición de presentar los documentos que me sean requeridos en original o con las características necesarias.

PROTESTO LO NECESARIO



**MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA  
ASPIRANTE A LA TITULARIDAD DE LA CEAV**

**MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA  
ASPIRANTE A LA TITULARIDAD DE LA CEAV**

Ciudad de México a 03 de Noviembre de 2020

**LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ  
SUBSECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS, POBLACIÓN Y  
MIGRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
P R E S E N T E.**

MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA, mexicana, mayor de edad, aspirante a ocupar el cargo de Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas, atendiendo a los extremos de la convocatoria emitida por esta Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, me permito manifestarle, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- A. Que la suscrita María del Rosario Torres Mata no he sido condenatoria por la comisión de un delito doloso;
- B. Que no he sido inhabilitada para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local;
- C. Que no he desempeñado ningún cargo de dirigente nacional o estatal en algún partido político, dentro de los años previos a la designación como persona Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas;
- D. Que se me he desempeñado destacadamente en actividades profesionales, de servicio público a nivel nacional como Comisionada de Atención a Víctimas en el periodo 2013-2014, como Presidenta de la Asociación de Fe y Esperanza Para Víctimas del Delito Christian A.C. en la sociedad civil y en actividades académicas a nivel estatal y nacional formando parte de prevención del delito, políticas públicas y acompañamiento a las víctimas del delito y violaciones a derechos humanos desde hace 15 años con motivo de un hecho victimizante que sufrí de forma personal lo que ha sido mi impulso personal.
- E. Por último, manifiesto que toda la información y documentación que he proporcionado es veraz y autentica.

Por lo anterior, quedo a sus órdenes con la disposición de presentar los documentos que me sean requeridos en original o con las características necesarias.

PROTESTO LO NECESARIO



**MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA  
ASPIRANTE A LA TITULARIDAD DE LA CEAV**